



Chihuahua, Chih. 19 de Marzo de 2025.

OPERADORA DE BIENES RAICES LA UNION DE CHIHUAHUA S.A.P.I DE C.V.
PRESENTE

Por medio de la presente y con relación a su solicitud de **Primera Ampliación de Trámite Inmediato** de la CONSTRUCCION MAYOR HABITACIONAL en un predio propiedad de OPERADORA DE BIENES RAICES LA UNION DE CHIHUAHUA S.A.P.I DE C.V. ubicada en CALLE CIRCUITO INDIGO #15879 L43 M1 DEL FRACCIONAMIENTO INDIGO de esta ciudad. Esta Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología a través de la Subdirección de Administración Urbana, otorga el presente **Permiso Temporal para CONSTRUCCION MAYOR HABITACIONAL**, con vigencia de **TREINTA (30) DÍAS HÁBILES**, A PARTIR DE LA FECHA DE EMISIÓN DEL PRESENTE PERMISO, debiendo cumplir con lo estipulado en el Reglamento para las Construcciones y Normas Técnicas del Municipio de Chihuahua. Este documento no implica autorización para realizar obras en contravención al Nuevo Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, y/o el Plan de Desarrollo Urbano para el Centro de Población Chihuahua 2040 y/o los requisitos para el trámite de licencia de construcción. El presente documento debe permanecer en la obra. El propietario o perito deberán de acatar inmediatamente este dictamen emitido por la Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología, de no ser acatado se revocará el permiso según el artículo 264 del Nuevo Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, y se someterá su caso a la Comisión de Directores y Peritos para que procedan según el artículo 45 del mismo reglamento. Al concluir la vigencia de este **PERMISO TEMPORAL** por **TREINTA (30) DÍAS HÁBILES**, se deberá ingresar la documentación completa para realizar el trámite definitivo.

PARA OBTENER LA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN DEFINITIVA DEBERÁ PRESENTAR:

- 1.- Contrato y planos sellados por JMAS.
- 2.- Planos arquitectónicos, ya que los ingresados serán devueltos con sello de permiso temporal.

ATENTAMENTE

ARQ. ADRIANA DÍAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO
URBANO Y ECOLOGÍA

ARQ. SIGIFREDO JUÁREZ HERRERA
SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACION
URBANA

ARQ. KIM EDUARDO FONG MENDOZA
R.D.R.O. 2062

ADN/SJH/LHRB/DAJE

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología

C. Camino a la Presa Chuvíscar No. 1108, Col. Campesina Nueva, C.P. 31414 Chihuahua, Chihuahua
614-200-48-00 | municipal@chihuahua.gob.mx